

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

DIVISION DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS.

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 1999.

FECHA DE REVISIÓN: AGOSTO DE 2000.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

MATERIA:	MARCOL LEGAL SILVOAGROPECUARIO.
CLAVE:	SOC 437
DEPARTAMENTO:	SOCIOLOGÍA
No. HORAS TEORIA/SEMANA:	4
No. HORAS PRACTICA/SEMANA:	0
No. CREDITOS:	8
CARRERAS Y SEMESTRES:	INGENIERO AGRÓNOMO EN PRODUCCIÓN (7o. SEM). LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS (6o. SEM.) INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA (9o. SEM.)
PREREQUISITOS :	NINGUNO.
REQUISITO PARA:	

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Proporcionar a los alumnos la información jurídica básica aplicable en el ejercicio de las disciplinas vinculadas al sector agropecuario, que les permita conocer la legislación vigente y analizar el origen de su contenido en el marco del desarrollo histórico del país, la interpretación de las leyes actualmente vigentes para su aplicación práctica; así como la discusión sobre las perspectivas e implicaciones que se ofrecen en ellas para el desarrollo del sector silvoagropecuario y anticipar los diversos fenómenos económico-sociales que se deriven de su ejecución.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conocer los conceptos jurídicos básicos del Derecho Positivo Mexicano y ubicar el Derecho Agrario como una de las ramas del Derecho social y las demás ramas del derecho aplicables en el sector silvoagropecuario.
- Hacer un análisis del contenido del artículo 27 Constitucional.
- Identificar las principales dependencias de la Administración Pública Federal vinculadas con el campo. Sobre la legislación rural se identificarán las principales leyes y reglamentos que la integran, así como las que se relacionan con ésta.
- Capacitar a los alumnos en el manejo e interpretación de la Ley Agraria, abordando las disposiciones contenidas en ella en cuanto a la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades, su patrimonio, derechos, la transmisión de sus bienes; así como la regulación de la propiedad rural y la impartición de la justicia agraria.
- Se identificarán y explicarán, de acuerdo a lo establecido en la Ley Agraria, los tipos de figuras jurídicas que permite la legislación para organizar e incrementar la producción rural, así como los esquemas de integración agroempresarial, sus ventajas y desventajas.
- Conocer las disposiciones legales en materia forestal, y ambiental; la reglamentación sobre el uso de las aguas nacionales, derivada del Artículo 27 Constitucional, el dominio de la nación sobre estas y las formas de aprovechamiento por particulares, así como las relacionadas con la vigilancia y aplicación de las medidas zoológicas y fitosanitarias.

IV. TEMARIO.

1. LAS BASES JURIDICAS DE LA LEGISLACIÓN AGRARIA.

- 1.1. Conceptos jurídicos generales. El derecho positivo mexicano.
- 1.2. El Derecho Agrario. Concepto y ubicación dentro del Derecho Positivo Mexicano.
- 1.3. Fuentes históricas del Derecho Agrario Mexicano.
 - 1.3.1. La evolución del problema agrario antes de 1910.
 - 1.3.2. La Reforma Agraria. Sus etapas, alcances y limitaciones (1915-1992).
- 1.4. Contexto actual del sector agropecuario.
 - 1.4.1. Situación actual del campo mexicano.
 - 1.4.2. La modernización del campo y el neoliberalismo.
 - 1.4.3. Los cambios al marco jurídico del sector silvoagropecuario mexicano de 1991 a la fecha.

TIEMPO ESTIMADO: 14 horas.

2. LA LEGISLACIÓN RURAL MEXICANA

- 2.1. La Administración Pública y el sector agropecuario.
- 2.2. La rectoría económica de México por parte del Estado.
- 2.3. Principales leyes que integran a la Legislación Rural.
- 2.4. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 2.4.1. El concepto de propiedad de la nación.
 - 2.4.2. Las modalidades del derecho de propiedad en el territorio nacional.
 - 2.4.3. La pequeña propiedad individual y de las Sociedades Mercantiles y Civiles.
 - 2.4.4. El ejido y la comunidad.
 - 2.4.5. La impartición de la justicia agraria.
 - 2.4.6. El desarrollo rural integral.
- 2.5. La propiedad ejidal y su regulación en la Ley Federal de Reforma Agraria.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

3. LA LEY AGRARIA Y SU APLICACION.

- 3.1. El Ejido.
 - 3.1.1. Su Constitución
 - 3.1.2. Su personalidad jurídica.
 - 3.1.3. El reglamento interno.
 - 3.1.4. Organos internos del ejido.
 - 3.1.5. Las tierras del ejido.
 - 3.1.6. La certificación de derechos ejidales.
- 3.2. Los Ejidatarios y Vecindados.
 - 3.2.1. Los ejidatarios y sus derechos
 - 3.2.2. Transmisión de los derechos agrarios.
 - 3.2.3. La enajenación de derechos parcelarios.
 - 3.2.4. La adopción del dominio pleno.

3.2.6. Los avecindados.

3.3. Las Comunidades.

3.3.1 Reconocimiento legal y sus efectos.

3.3.2. Reglamentación sobre la protección de las tierras indígenas (Art. 40. Constitucional).

3.4. La Propiedad Privada.

3.4.1. La pequeña propiedad Agrícola.

3.4.2. La pequeña propiedad Ganadera.

3.4.3. La pequeña propiedad forestal.

3.4.4. Las Sociedades propietarias de tierras.

3.5. La solución de controversias en materia agraria y la impartición de la Justicia Agraria.

3.5.1. La conciliación y el arbitraje.

3.5.2. El juicio agrario y su procedimiento.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

4. LAS FORMAS DE ASOCIACION PARA LA PRODUCCION RURAL Y SU CONSTITUCION.

4.1. Sociedades Rurales

4.1.1. Uniones de ejidos y comunidades

4.1.2. Asociaciones rurales de interes colectivo.

4.1.3. Sociedades de producción rural.

4.2. Sociedades mercantiles y civiles.

4.3. Sociedades cooperativas.

4.4. Sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas y forestales.

4.4.1. La aportación de tierras ejidales y comunales de uso común al patrimonio de sociedades.

4.4.2. Las acciones serie "T"

4.5. Contratos de aprovechamiento.

4.6. Alianzas estratégicas y la prestación de servicios profesionales.

4.7. El marco legal para el financiamiento en el sector silvoagropecuario.

4.8. El marco legal del comercio exterior.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

5. LA LEGISLACION EN MATERIA FORESTAL, AMBIENTAL, DE AGUAS, SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL.

OBJETIVO

5.1. La Legislación forestal mexicana.

5.1.1. La autoridad en materia forestal.

5.1.2. Disposiciones generales en materia forestal.

5.1.3. La normalización en materia de sanidad forestal.

5.2. La Legislación ambiental mexicana.

5.2.1. La política ambiental. Las medidas para la protección del ecosistema.

5.2.2. Los instrumentos para la aplicación de la política ambiental.